

# Acuerdo Marco Mundial

Montserrat Mir Roca

**LA TRAGEDIA** del pasado 24 de abril de 2013 en el edificio Rana Plaza, en Savar, cerca de la capital de Bangladesh, puso de actualidad una vez más las dramáticas condiciones laborales de millares de personas en las fábricas textiles del continente asiático.

En este dramático caso, más de tres mil trabajaban para diversas multinacionales del vestido. Se contabilizaron más de un millar de personas fallecidas, otro más de desaparecidas y cientos de hospitalizadas. El Rana Plaza se convirtió en el peor accidente de los últimos años, no el único, pero sí uno de los de mayor gravedad sucedido en el país asiático.

La conmoción social provocada por esta última tragedia en Bangladesh ha reactivado y puesto en marcha una serie de acciones que venían siendo demandadas desde el movimiento sindical internacional desde hace años desembocando en lo que ya se considera el primer gran Acuerdo Marco Mundial. El acuerdo, firmado por treinta y nueve multinacionales de la industria de la moda y la distribución con el sindicalismo global (IndustriALL Global Union y UNI), concretará, entre otras cuestiones, la existencia de inspecciones coordinadas para detectar riesgos en la seguridad en los centros de trabajo.

Desde el sindicalismo mundial se consideran ya históricas ambas fechas: la del 24 de abril y la del 15 de mayo. La primera por el trágico recuerdo de la catástrofe del edificio Rana Plaza y la segunda como el comienzo de una nueva etapa en la conquista de derechos laborales y sindicales en un país, Bangladesh, donde la violencia contra sindicalistas sigue siendo una práctica habitual.

CCOO se suma a la campaña mundial lanzada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) para garantizar que los derechos se respeten en la ley y en la práctica, solicitando a un tiempo que las marcas internacionales que se abastecen en Bangladesh intensifiquen sus esfuerzos para garantizar el respeto a los derechos de trabajadores y trabajadoras en el país.

Durante 2012 se han seguido registrando gravísimos episodios de violencia contra trabajadores y trabajadoras durante el ejercicio del derecho a la huelga: despidos sin preaviso, impago de vacaciones, confiscación de teléfonos móviles, etc... hasta llegar a las actuaciones más violentas como la práctica de retenciones por la fuerza, arrestos y torturas, agresiones policiales, disparos efectuados por las fuerzas de seguridad y asesinatos de sindicalistas.

En Bangladesh, según su registro de organizaciones sindicales, se contabiliza un total de treinta y dos federaciones nacionales que abarcan casi siete mil uniones. Sin embargo, y en la práctica, el impacto real de la sindicalización de trabajadores y trabajadoras es ínfimo y la persecución de la actividad sindical -como reflejan los informes anuales de CSI y la Organización Internacional de Trabajo (OIT)- sigue siendo la norma.

Las mujeres, escasamente representadas en el ámbito sindical, permanecen, en su gran mayoría, en sectores informales y de extraordinaria precariedad: se trata de una ausencia explícitamente visible. Su representación no ha crecido en paralelo a su presencia en el mercado de trabajo. A pesar de su incorporación al mercado de trabajo en los últimos años - especialmente aquellas mujeres de las zonas rurales que migraron a las ciudades - siguen permaneciendo en la sombra.

Los obstáculos para la participación de las mujeres en la vida sindical son la extensión de los impedimentos que enfrentan en un mercado laboral donde no gozan de ninguna protección legal, con apenas acceso a ninguna formación específica ni a puestos de responsabilidad.

En el sector formal y aunque en teoría la libertad de asociación y la negociación colectiva pudieran estar reconocidos en las leyes (hoy más que nunca sometidas a la observación nacional e internacional), en la práctica, su participación sigue estando muy limitada. Todo ello, sin duda, producto de una discriminación patriarcal que sigue prevaleciendo en una sociedad donde las mujeres se enfrentan a la hostilidad familiar para poder participar en el mercado de trabajo y en la actividad sindical. ■

**Montserrat Mir** (montsemir@ccoo.es)  
es secretaria confederal de Internacional y  
Cooperación de Comisiones Obreras.

